

Se prebiene la aramblea del Regim^{to} de Militias pa
ra el dia veinte y tres del proximo mes Sig.^{te} y afin
al Importe del Vestuario y en su Inteligencia Di
xeron se tenga presente y acuerde para el nombra
m^{to} de Comisario por impedim^{to} del Señor Procurador
maior y así lo acordaron.

Apelar^{on} al con Sebio Vn impedim^{to} de apelacion a Pedro de Juan Gar
Sixto de zia Alcazar en cui^a Intelig^a Dixeron se admite
Segun y como se pretende y se nombro por Caballeros
Comisarios a los S^{res} D^{ns} Nicolas Seones y Dⁿⁱ Mi
guel de Tehegan los que estando presentes Dixie
ron la aceptacion y Juram^{to} acostumbrado y en el
dia se debuelva con testim^o deste acuerdo ael ofi^o
Salio el Señor Dⁿⁱ Ni^{co}las Seones: donde dimana y así lo acordaron.

Mexed de terreno Se bio Vn memorial del Señor Dⁿⁱ Nicolas Seones en
en Aquilas para que haze mencion de la formacion proyectada por
el Señor Dⁿⁱ Nico el ex^{mo} Señor Conde de Aranda como Capitan Gene
ral de esta costa en el Puerto de Aquilas de esta Ju
risdiccion y Vaso del Plano y delinea^on formado
lanceones = el ex^{mo} Señor Conde de Aranda como Capitan Gene
ral de esta costa en el Puerto de Aquilas de esta Ju
risdiccion y Vaso del Plano y delinea^on formado
Entro el Señor Dⁿⁱ Miguel de Sivilar de orden de su Es^a y pretende se le haga mexed
de sitio para fabricar una casa del terreno qua
renta y quatro de fondo y quarenta de frente y en su
Intelig^a Dixeron que con arreglo ael Cabildo y de
oxeto en esta razon de veinte de Julio proximo an
terio^{te} que se debe insertar y con que la fabrica se
exalte ael Plano y con la obligacion de pagar dos ar.
en cada Vn año en Reconocim^{to} del Dominio de

